198

r seyendo Alcaldes pedro garcia mayor domo y luys de
deoca y fines sanchez ximenez y rodrigo ximez
firmar y diego son y diego perez y sancho
hyna y procurador de bachiller y pedro garcia

v los dos muy magnificos señores tratado sobre la
de horden q dicha se dio a los q
nado por la puerta dixeron q porq
se sabe grandemente y perjuyzio porque
se tienen creydo mientos en la puerta
mandaron q pues la carne esta en tan
excesivos precios no sea dado ynconveniente
q mulas con los vecinos labradores para q
labren puedan los dichos y penados
zan de sus mulas de ynstancia
sus vecinos se entiende de con q esto